MUNICIPALIDAD DE LA CUIDAD DE TAVAI
Avda. Ntra. Señora de las Mercedes esq. Independencia Nacional
Telefax (021) 3384390
Mucipalidad de Tava-i

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Contratación Directa N° 22/2018, para "REFACCIÓN DE AULAS DE LAS ESCUELAS SAN ANTONIO DE PADUA Y SAN FRANCISCO DE ASÍS" ID N° 352.230.

En la ciudad de Tavaí, a los 02 días del mes de octubre del año 2018, siendo las 11:15 horas, en la sede de la Municipalidad de Tavaí, sito en la Avda. Ntra. Señora de las Mercedes esq. Independencia Nacional.

A fin de proceder a la apertura de sobres del llamado a Contratación Directa N° 22/2018, para "REFACCIÓN DE AULAS DE LAS ESCUELAS SAN ANTONIO DE PADUA Y SAN FRANCISCO DE ASÍS" ID N° 352.230, se reúnen:

El Sr. Aldo Hernán Cubilla, responsable de la UOC de la Municipalidad

El Sr. Rubén Aníbal Vega Cardozo, con Cédula de Identidad N° 4.203.301

Se procede a la apertura del único sobre recibido en la hora y fecha señaladas, observándose los siguientes detalles que se resumen a continuación:

Oferente: RV CONSTRUCCIONES de Rubén Aníbal Vega Cardozo
Ruc: 4.203.301-2
Monto de la Oferta: **135.547.248**

N° de orden	Documentos	Estado de presentación
1	El formulario de oferta	Presenta
2	Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de ofertas	Presenta
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 de la Ley N° 2051/03	Presenta
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta
5	Fotocopia de patente Municipal	Presenta
6	Fotocopia de Declaración de IVA	Presenta
7	Cantidad de folio de la oferta	19

Observaciones:

1. La apertura de sobres se ha realizado acogiéndose a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dispone "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"

Luego de la lectura y ratificación del contenido del acta, siendo las 11:50 horas, se da por finalizado el acto, firman las personas citadas en prueba de conformidad

MUNICIPALIDAD DE TAVAI U.O.C.

Sr. Aldo Hernán Cubilla Samudio: _____

Sr. Rubén Aníbal Vega Cardozo: _____

RV CONSTRUCCIONES
de Rubén Aníbal Vega Cardozo
RUC Nº 4.203.301-2